Propuesta de Candidatura de la profesora Teresa Vicente Giménez al Premio 'José Loustau 2022', convocado por el Consejo Social de la Universidad de Murcia con fecha 5 de septiembre de 2022.

Responsable: Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.

El objetivo de esta propuesta es justificar la candidatura al Premio José Losé Lostau que convoca el Consejo Social de la Universidad de Murcia, y que proponemos se otorgue en su edición actual a la profesora de Filosofía del Derecho Dª. Teresa Vicente Giménez.

La presente candidatura cuenta con el apoyo de individual de las personas que se enumeran al final de esta propuesta, por la Facultad de Comunicación y Documentación como promotora y por las facultades...(completar)

1. Introducción y antecedentes

El Consejo Social de la Universidad de Murcia convoca anualmente el premio *José Loustau* -en memoria de quien fue nuestro rector hace ya más de un siglo- con la finalidad de destacar el espíritu universitario y los valores humanos como virtudes de la sociedad de nuestro tiempo. Es bien sabido que una de las funciones esenciales de las universidades es propiciar la mejora continua de la sociedad a través del conocimiento, del que somos depositarios, generadores y transmisores, incluyendo en esa función el apoyo desde las universidades a la resolución de problemas sociales de nuestro tiempo presente y con carácter global: brecha económica, exclusión social, inmigración, alfabetizaciones, pandemias y desastres ecológicos (entre otros), contextos donde la sociedad espera nuestro consejo y orientación.

La profesora Vicente Giménez ha enseñado Filosofía del Derecho en la Universidad de Murcia durante los últimos 30 años, y ha enfocado su labor investigadora y de transferencia social a formular y desarrollar el concepto de los Derechos de la Naturaleza, como una herramienta de afrontamiento de los riesgos derivados del cambio climático que amenaza la civilización humana como la conocemos. Se trata de una necesidad derivada del alto impacto de la acción humana sobre los ecosistemas de nuestro planeta, y que ha dado lugar al empleo del término Antropoceno -implantado por el premio Nobel Paul Crutzen en 2000- para describir la actual como una nueva época geológica.

Por ello, la línea de investigación y transferencia social iniciada por la profesora Vicente Giménez tiene una importancia crucial, alineada plenamente con los Objetivos de las Naciones Unidas para el conjunto de la Humanidad que se concretan en la Agenda 2030. En este terreno la profesora Vicente Giménez ha ejercido un fuerte liderazgo social, desde la universidad, que se ha visto reconocido en las Memorias anuales de Naciones Unidas y en las Cumbres mundiales por el Clima. Además, representa un caso claro de transferencia social de conocimiento, pues la propuesta que encabezó a conseguido la aprobación de la 2º ILP de la historia de la democracia en España y supone la defensa jurídica del Mar Menor frente a agresiones ambientales.

En efecto, la profesora Vicente Giménez ha logrado materializar su investigación jurídica dedicada al desarrollo del concepto de la Naturaleza como sujeto de derechos, aplicándola a la defensa de uno de los principales patrimonios naturales de la Región de Murcia, indudablemente el más amenazado, el Mar Menor. Para ello ha conseguido aunar a la sociedad española -representada en más de seiscientas mil adhesiones a la Iniciativa Legislativa Popular- para que una Ley -aprobada el 21 de septiembre de este año por la práctica unanimidad del Senado de España- reconozca los derechos del Mar Menor y establezca los cauces para su defensa.

Consideramos este logro un hito difícilmente comparable y merecedor del reconocimiento que implica el Premio José Loustau, porque es un ejemplo de transferencia social y científica que ha tenido un alcance real sobre la Región de Murcia en particular y el estado español en general, poseyendo también un alcance más global e interdisciplinar modificando la concepción de la Naturaleza y sobre nuestra actitud ante ella. Esto sitúa a nuestra Universidad en el centro del debate, a nivel internacional, sobre qué estamos haciendo con nuestro planeta y qué debemos hacer para dejar de perjudicarlo.

2. La acción por el Mar Menor como ejemplo de transferencia social y ambiental

El Mar Menor, la laguna salada más grande de Europa, verdadero patrimonio natural y lugar que forma parte de la memoria colectiva de los murcianos y murcianas, se encuentra en un estado de degradación medioambiental que pone en peligro su propia existencia. Los aportes masivos de agentes contaminantes lo han llevado a colapsar varias veces y han reducido considerablemente las posibilidades de vida en su seno con episodios de anoxia, mortandad de la fauna marina y desaparición de la mayor parte de la pradera marina. De forma difícilmente inexplicable, esto se produce a pesar de la existencia de distintas figuras legales de protección de este hábitat, reglamentos y leyes que, claramente, han fallado. Tampoco resulta fácilmente explicable cómo se ha podido llegar a tal grado de degradación a escasos kilómetros de la Bahía de Portman, completamente colmatada de estériles producidos por la actividad industrial de

la minería, ejemplo claro de abandono de cualquier figura de protección medioambiental que debía habernos hecho reflexionar sobre que no todo vale en la consecución de beneficios económicos si estos dañan a un bien más común, el lugar donde vivimos.

Esta es una de las razones que llevaron a un grupo de profesores e investigadores de la Clínica Jurídica de la Universidad de Murcia, encabezados por la profesora Vicente Giménez, a pensar que el Mar Menor necesitaba dotarse de una naturaleza jurídica propia que le permitiera defenderse de cualquier tipo de agresión medioambiental y poder así revertir el calamitoso estado de conservación que tiene en estos momentos.

Es bien conocido por todos que esta idea ha terminado convirtiéndose en Ley tras la aprobación el 21 de septiembre de 2022 de una Iniciativa Legislativa Popular que así lo solicitaba en el pleno del Senado. Esta ley, ya publicada en el Boletín Oficial del Estado del 3 de octubre, a partir de ahora tendrá un amplio desarrollo legislativo de acuerdo con la voluntad de la representación democrática del pueblo español. Esta iniciativa popular ha contado con más de 600.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas preocupados por este acuciante problema, siendo la mayoría de residentes en nuestra región, pero también del resto de las comunidades autónomas.

La aprobación de esta ley es un verdadero hito en nuestra democracia, máxime cuando la recogida de firmas comenzó en los meses del confinamiento perimetral, lo que dificultaba incluso el desplazamiento a las Cortes Generales para recoger los pliegos de firmas. Si bien el grupo de personas que han colaborado de forma altruista en todo este proceso es amplio y numeroso, no cabe duda que la figura de la profesora Vicente Giménez merece un reconocimiento más específico.

3. Aspectos curriculares de la trayectoria de la profesora Vicente Giménez

La profesora Vicente Giménez pertenece al área de conocimiento de Filosofía del Derecho del departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional de la facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, donde ha desarrollado gran parte de su actividad docente e investigadora, si bien ha impartido docencia en otros centros, tal como es el caso de la facultad de Comunicación y Documentación y (completar con otras), donde ha impartido en la programación conjunto de estudios oficiales de Periodismo e Información y Documentación, donde era la responsable de la materia "Introducción al Derecho", programa de estudios donde algunos estudiantes (ya de último curso) celebraban hace unas semanas la aprobación de la ILP recordándola con mucho cariño y afecto,

recordando fundamentalmente su perenne preocupación por la defensa de las libertades, los derechos humanos y el medio ambiente.

Es justo esa temática el objetivo fundamental de su tesis doctoral "Justicia y derecho ambiental, para un modelo de justicia ecológica" dirigida por el profesor Mariano Hurtado Bautista, la que marca el inicio de su principal línea de investigación y, sin duda alguna, esa función de transferencia social que los universitarios hemos de llevar a cabo hacia la ciudadanía que sustenta, con sus impuestos, nuestra institución. El gran desafío que tiene hoy el derecho ambiental es lograr la protección efectiva de la naturaleza y de las culturas y formas de vida humanas que están estrechamente asociadas a ella. En este sentido, es preciso interpretar el derecho aplicable y los sujetos dignos de protección jurídica de conformidad a los ecosistemas con un profundo grado de degradación ecológica. El artículo 45 de nuestra Constitución ha sido interpretado por el Tribunal Supremo en el sentido de que es la Naturaleza como ecosistema la unidad que integra al ser humano como un elemento más y, por tanto, la que permite el desarrollo de la persona. En la sentencia del Tribunal Supremo, Sala 2.ª, de 30 de noviembre de 1990, se puso de manifiesto la conexión entre el medio natural y los derechos fundamentales a la vida y la salud de las personas, y se refiere expresamente al ser humano como una parte integrante de la naturaleza y no como un ser destinado a dominarla para ponerla exclusivamente a su servicio.

En esta confluencia de ideas surge, en el seno de nuestra universidad, una de las propuestas novedosas y de gran relevancia de la profesora Vicente Giménez: la creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza, con el objetivo de establecer un espacio dedicado íntegramente a la investigación, formación, divulgación y concienciación en el campo de los derechos humanos, los derechos de la Naturaleza y las múltiples interacciones entre unos y otros, abierto a la participación de profesores, alumnos universitarios y profesionales del sector (entendida esta expresión en el sentido más amplio que sea posible). Al amparo de esta cátedra se promueve la cooperación entre la Universidad de Murcia y las entidades preocupadas por afrontar la emergencia climática y contribuir así a propiciar una transición ecológica y social respetuosa con los derechos de las personas, los derechos de las generaciones futuras y, no lo olvidemos nunca, los derechos de la Naturaleza y la relación indisociable entre unos y otros, dada la interacción entre los seres humanos y los elementos naturales de los ecosistemas en los que vivimos.

Este propósito general confluye con las declaraciones de los organismos internacionales que alertan sobre esa emergencia. Sirvan como ejemplo la

resolución de 21 de diciembre de 2016 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre "Armonía con la Naturaleza" de 2016 y el más reciente proyecto de carta de derechos fundamentales de la naturaleza que lleva a cabo el Comité Europeo Económico y Social (2020). En el caso concreto del programa "Armonía con la Naturaleza", la convergencia de temas se ha convertido en colaboración entre la cátedra, habiendo tenido ocasión los profesores Vicente Giménez y Salazar Ortuño junto con el alcalde de Los Alcázares, D. Mario Pérez Cervera de presentar la Iniciativa Legislativa Popular para dotar de una carta de derechos al Mar Menor el pasado mes de abril en el transcurso del evento 'Interactive Dialogue of the General Assembly on Harmony with Nature' desarrollado en la sede central de la Organización de las Naciones Unidas.

Gracias a esta participación, el mundo entero tuvo ocasión de conocer el problema que pone en peligro la sostenibilidad de nuestra laguna y la vida alrededor de ella. Asimismo, quien acudiera "in situ" al evento o lo siguiera por videoconferencia, comprobó que, detrás de una de las principales y más innovadoras de las ideas y proyectos que se van a desarrollar para salvar el Mar Menor, están y van a seguir estando miembros de nuestra Universidad, que vamos a formar parte de la solución del problema, y todo ello gracias al esfuerzo y abnegación de las personas que forman esta cátedra, del sinfín de voluntarios que han aportado desinteresadamente su "granito de sal y de arena" para dar forma a esta carta de derechos del Mar Menor que, precisamente hoy, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, siendo por tanto y de pleno derecho, una ley que ahora corresponde desarrollar.

4. Conclusión

Creemos sinceramente, y por ello lo postulamos, que la profesora Vicente Giménez es merecedora de ser reconocida con el 'Premio José Loustau 2022'. Su actuación académica y social ha logrado una transferencia del conocimiento a la mejora de la sociedad y a la Naturaleza con un impacto altísimo si tenemos en cuenta que ha logrado movilizar más de 600.000 ciudadanos y ciudadanas en la defensa de un patrimonio de la Región de Murcia, ha logrado que el Parlamento español aprobara una Ley para su protección, ejemplificado el valor de la participación ciudadana para la mejora social. Y ha conseguido que se conozca esta cuestión y se apoye la idea de conferir una carta de derechos a la Naturaleza en el único lugar de la Tierra donde todas las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad: la Organización de las Naciones Unidas, un verdadero orgullo para toda nuestra comunidad universitaria.

De forma paralela, y en un plano más jurídico-administrativo, no es menor la valoración de la importancia de lo logrado si tenemos en cuenta que, en la historia reciente de la España democrática, en cuarenta y cinco años solo se había conseguido aprobar dos iniciativas de este tipo, al ser nuestro país el que exige un mayor número de adhesiones ciudadanas para promover leyes.

La iniciativa liderada por la profesora Vicente Giménez ha logrado situar a la Universidad de Murcia como una institución con un fuerte compromiso con la sociedad regional y mundial, y ha evidenciado que las áreas de conocimiento humanísticas, jurídicas y sociales tienen una fuerte poder de transferencia, al modo de las áreas científicas experimentales o de la salud.

El reconocimiento con el 'Premio José Loustau 2022' a la profesora Vicente Giménez ejemplificaría de modo inigualable el compromiso social de la Universidad de Murcia, mostrando su apoyo a las metas regionales y globales, y el valor de la participación ciudadana como herramienta democrática de mejora de nuestra comunidad.

5. Adhesiones